

Itagüí, septiembre 13 de 2016

## ALCALDÍA DE ITAGÜÍ FACILITA EL ACCESO A LAS BECAS DE PREGRADO

Con el fin de ampliar el número de beneficiarios del programa de becas para la educación superior, el alcalde de Itagüí León Mario Bedoya López, expidió el decreto 596 del 7 de septiembre de 2016, mediante el cual elimina la disminución de la desviación estándar en las pruebas del SABER 11 (ICFES), como condición para que las instituciones educativas oficiales accedan a dicho programa. Lo anterior quiere decir que se tendrá en cuenta el desempeño individual del bachiller en las pruebas SABER 11 y no estará condicionado solamente a los resultados de manera grupal de los bachilleres en las instituciones educativas, lo que facilitará el ingreso de una mayor cantidad de estudiantes al programa de becas de la alcaldía.

Previo cumplimiento de requisitos, los jóvenes del municipio podrán acceder a una de las siguientes instituciones de educación superior de Antioquia: Universidad de Antioquia, Universidad Nacional, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Institución Universitaria de Envigado, Escuela Superior de Artes Débora Arango, Institución Universitaria Pascual Bravo, Colegio Mayor de Antioquia, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Tecnológico de Antioquia, Escuela Superior de Administración Pública e Instituto Tecnológico Metropolitano.

De este modo tendrán beneficio de la beca universitaria a partir del año 2017, los bachilleres de Itagüí que cumplan los siguientes requisitos:

- Que la institución educativa oficial logre el nivel de desempeño A o A+ de acuerdo con la clasificación otorgada por el ICFES, o que el promedio ponderado haya mejorado respecto del año anterior.
- Si la institución educativa no alcanza los requisitos necesarios para ingresar al programa de becas, también serán beneficiarios de este, los estudiantes que se encuentren entre la posición 1 a la 100 de los puestos reportados en los resultados del examen de Estado Saber 11°.

Obtenga mayor información en la Secretaría de Educación y Cultura, ubicada en la carrera 49 48 A – 30, programa para el Desarrollo Humano y la Educación Superior, teléfono 3720049, exts. 2353 – 2363 o en el correo electrónico [educacionsuperiorparatodos@gmail.com](mailto:educacionsuperiorparatodos@gmail.com)